## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

## VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

## ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE <b>DIRECCION DE OBRAS MUNICI</b>		1.2019) N° DE CERTIFICADO
LA SERENA	4	78
		Fecha de Aprobación
REGIÓN :DE COQUIMBO	_	29.03.2022
		ROL S.I.I
✓ URBANO	] RURAL	3049-14
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
<ul> <li>B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente</li> </ul>		por el propietario y el 10.02.2022
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.89	8.	
D) El giro de ingreso municipal N° 3369 de fecha	29.03.2022 de pago de dei	rechos municipales .
RESUELVO:		
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultánea	mente el Permiso y la Recept	ción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 39,88 m² ubicada en PJ	IE. ALCAPARRA	
	CONDOMINIO / CALLE /	
	N° 4294 Lote N° 1	4manzana114
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente	certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado: IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
CAROLINA PINTO GALVEZ		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competen	te (ver nota)	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		R.U.T.
IOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CAROLINA CROCCO BARRIOS	ARQUITECTO	
	BRAS MUNICIPALES (S)	
TIMBRE	E Y FIRMA	
FRZ/PSM/PZA		